



## Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3107

17 de agosto de 1992

ESPAÑOL

### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3107a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el lunes 17 de agosto de 1992, a la 17.10 horas

**Presidente:** Sr. LI Daoyu

(China)

<b>Miembros:</b> Austria	Sr. HAJNOCZI
Bélgica	Sr. VAN DAELE
Cabo Verde	Sr. JESUS
Ecuador	Sr. AYALA LASSO
Estados Unidos de América	Sr. PERKINS
Federación Rusa	Sr. VORONTSOV
Francia	Sr. DELON
Hungría	Sr. BUDAI
India	Sr. GHAREKHAN
Japón	Sr. HATANO
Marruecos	Sr. SNOUSSI
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. RICHARDSON
Venezuela	Sr. ARRIA
Zimbabwe	Sr. MUMBENGEWI

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 17.10 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA CUESTION DE SUDAFRICA

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA CUESTION DE SUDAFRICA (S/24389)

El PRESIDENTE (interpretación del chino): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas. Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la cuestión de Sudáfrica, contenido en el documento S/24389. Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/24444, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas celebradas previamente por el Consejo. Los miembros del Consejo han recibido fotocopias de una carta de fecha 12 de agosto de 1992 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas, la que será publicada con la signatura S/24453.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Austria, Bélgica, Cabo Verde, China, Ecuador, Francia, Hungría, India, Japón, Marruecos, Federación Rusa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela, Zimbabwe.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 772 (1992).

En relación con la resolución que acaba de ser aprobada, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"Los miembros del Consejo entienden que el Secretario General consultará al Consejo con respecto al número de observadores que tiene la intención de desplegar periódicamente."

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose del tema.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.